

FONDO CONCURSABLE

DIRECCIÓN DE GLOBALIZACIÓN

La **Dirección de Globalización** de la UDD, con el objetivo de contribuir al **Sello Global** de la universidad, ha creado un fondo concursable para promover el intercambio y la colaboración internacional de todas las **Facultades y Unidades Transversales** a nivel de **Pregrado y Postgrado**, a través de una **misión internacional** que fomente y desarrolle el trabajo colaborativo con alguna **universidad extranjera**, potenciando diferentes áreas de cooperación entre las instituciones.

Esta iniciativa, que para el año **2026** presenta su **15ª versión**, además de reforzar la vinculación con el extranjero, pretende **fomentar los espacios de intercambio y vínculo académico** contribuyendo al proyecto educativo UDD.

I.- BASES CONCURSO AÑO 2026

- El fondo se utilizará para financiar los costos de pasajes, alojamiento y viáticos de 1 ó 2 representantes de la Facultad/Dirección/Unidad, para que puedan visitar una universidad extranjera, institución académica o corporativa durante el año 2026.
- La misión internacional se debe enmarcar en la línea de internacionalización que pretende desarrollar en términos generales la Facultad y/o la carrera, Magíster, Doctorado, Dirección o Unidad en forma particular.
- La elección de la universidad/institución a visitar es libre, puede ser alguna que ya esté en convenio con la UDD o una institución nueva.
- La misión internacional debe tener como objetivo potenciar el Sello Global de la Facultad y/o la carrera, Magíster, Doctorado, Dirección o Unidad a través del aprendizaje, intercambio y/o colaboración en:

1. Explorar modelos, experiencias y/o programas.

(Por ejemplo: Gestión y planificación estratégica, Formación docente, Modelos curriculares y de aprendizaje, etc.)

2. Estrechar lazos de cooperación internacional con universidades socias o potenciales.

(Por ejemplo: Movilidad Académica, Programa de Prácticas, Cursos COIL, Labs internacionales, Programa de Doble Grado, Programa de Cotutelas, entre otros)

3. Otra a proponer por la Facultad y/o Programa

II.- REQUISITOS

- La misión internacional debe ser apoyada por el **Decano de la Facultad o Vicerrector de la Unidad** respectiva.
- Podrán postular al concurso todas las Facultades/Unidades a través de sus carreras/programas de **Pregrado y Postgrado**.
- Se pueden presentar proyectos que tengan un **enfoque interdisciplinario** y que involucren la participación conjunta de diferentes Facultades y/o carreras o programas de Magíster y Doctorado.
- Serán considerados únicamente los viajes a realizarse hasta **principios de diciembre de 2026**.
- La misión internacional deberá considerar que el(los) representante(es) de la UDD se reúna(n) con **autoridades y académicos de la universidad extranjera**.
- La misión internacional debe ser **comunicada y difundida** por la Facultad, al menos a través de la página Web www.udd.cl
- Una vez finalizada la misión internacional, el(los) participante(s) de ésta deberá(n) realizar una presentación sobre el programa, aprendizajes, impacto y resultados obtenidos frente a los Vicerrectores de Pregrado, Postgrado e Innovación y Desarrollo, además de exponer estos resultados en la **reunión de coordinación de Pregrado o Postgrado**, junto a la entrega de una PPT con la descripción y detalles de las actividades realizadas.
- Los ganadores deberán crear un Centro de Gestión dentro del presupuesto del programa de carrera, magister o doctorado, específico para este proyecto para poder transferir los fondos. Una vez listo eso, deben enviar el número de centro de gestión y cuenta para solicitar el pago a la VRE desde Globalización.
- Todas las gestiones para concretar la misión internacional al extranjero como la información del **trámite de visa, pasajes, seguro médico, traslados, alojamiento, comidas, material de trabajo**, etc. son **responsabilidad** de(los) **participante(s) de la actividad**.

III.- FINANCIAMIENTO

Esta convocatoria ofrece **2 fondos** para los mejores proyectos participantes, por un valor de **\$4.000.000.-** cada uno.

En el caso de que el monto adjudicado no sea usado en su totalidad, la diferencia corresponderá a la Dirección de Globalización, la que podrá destinarla a los fines que estime convenientes.

IV.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- Un comité designado por la Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de Postgrado, Vicerrectoría de innovación y Desarrollo, y la Dirección de Globalización evaluará las propuestas recibidas y seleccionará al ganador de esta convocatoria.

V.- PLAZO DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS

- Para postular, se debe completar el siguiente [formulario online](#) hasta el **miércoles 18 de marzo de 2026**.
- Los resultados se comunicarán vía correo electrónico al Decano de la Facultad/Vicerrector de la unidad y al responsable de la propuesta ganadora, además de publicarse en la sección Noticias de la Web UDD **la semana del 30 de marzo de 2026**.

VI.- CONSULTAS

Anysol Altermatt

Subdirectora Académica Dirección de Globalización

aaltermatt@udd.cl